



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/22
18/05/22

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del dieciocho de mayo de dos mil veintidós, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; en su carácter de asesor de este Comité; y mediante la plataforma digital denominada ZOOM, a través del link: <https://us06web.zoom.us/j/81236331368?pwd=Zndvc1BSSzlpVRLRTA2czUybkr1UT09> comparecen los CC. M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales; Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se inicia la sesión, para la **adquisición de material de acero inoxidable, solicitado por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CONSTRUACEROS RAMAR, S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$56,168.40 (Cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; ACERO INOXIDABLE DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$62,489.51 (Sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 51/100 M.N.) IVA incluido; PLANOS Y LARGOS INOXIDABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$64,406.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **ACERO INOXIDABLE DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 3, 4, POR LA CANTIDAD DE \$27,858.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PLANOS Y LARGOS INOXIDABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$33,300.00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. - Para la **adquisición de gases y compresores para aire acondicionado, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/22
18/05/22

Mejía

para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con catorce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$53,091.61 (Cincuenta y tres mil noventa y un pesos 61/100 M.N.) IVA incluido; TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN, S.A. DE C.V., cotiza trece partidas, por la cantidad de \$60,321.16 (Sesenta mil trescientos veintinueve pesos 16/100 M.N.) IVA incluido; NESTOR LÓPEZ ÁLVAREZ (LOBA REFRIGERACIÓN), cotiza once partidas, por la cantidad de \$44,084.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, TREINTA PIEZAS DE LA PARTIDA 3 QUE ES LA EXISTENCIA CON LA QUE CUENTA EL PROVEEDOR HASTA EL MOMENTO, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, POR LA CANTIDAD DE \$33,971.51 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO; TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 4, POR LA CANTIDAD DE \$6,577.20 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; NESTOR LÓPEZ ÁLVAREZ (LOBA REFRIGERACIÓN), LA PARTIDA 14, POR LA CANTIDAD DE \$3,584.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

[Handwritten signature]

TERCERO. - Para la adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, jefe de mantenimiento campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN, S.A. DE C.V., cotiza tres opciones, opción 1: marca york, por la cantidad de \$96,280.00 (Noventa y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; opción 2: marca mirage magnum frio/calor, por la cantidad de \$82,360.00 (Ochenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; opción 3: mirage X36 frio/calor, por la cantidad de \$57,536.00 (Cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V., cotiza dos opciones, opción 1: marca mabe, por la cantidad de \$65,023.48 (Sesenta y cinco mil veintitrés pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; opción 2: carrier, por la cantidad de \$78,878.64 (Setenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.) IVA incluido; CLIMAPROYECTOS S.A. DE C.V., cotiza dos opciones, opción 1: gree, por la cantidad de \$46,878.00 (Cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; opción 2: hisense frio/calor, por la cantidad de \$54,598.00 (Cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACIÓN S.A. DE C.V., cotiza marca mirage magnum frio/calor, por la cantidad de \$57,800.00 (Cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del comité que existe la necesidad de adquirir dos equipos adicionales, esto para atender la solicitud de compra del Lic. Carlos Alonso Albores Pérez, jefe de biblioteca Puerto Ángel, por lo que, recomienda tomar como referencia los mismos precios presentados. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **CLIMAPROYECTOS S.A. DE C.V., CUATRO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA GREE, SOLO FRIO, POR LA CANTIDAD DE \$93,755.84 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/22
18/05/22

Miguel

CUARTO.- Para la adquisición de video proyectores marca optoma modelo GT1090HDR, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: REAL TEC, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$85,144.93 (Ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 93/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON, INC., por la cantidad de \$108,413.60 (Ciento ocho mil cuatrocientos trece pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; MERCADO LIBRE, por la cantidad de \$93,459.99 (Noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **REAL TEC, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$85,144.93 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomo fue de \$20.90 pesos el dólar, por las variaciones que este presenta, el monto adjudicado puede cambiar al momento del pago. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

-CONSTE-

[Signature]
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

[Signature]
L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

[Signature]
Dr. Aitor Aizpuru
profesor-investigador
Vocal

[Signature]
M. B. E. Jesús Vladimír Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-09/22
18/05/22

Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesor -Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor

Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-09/22 DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2022.